

ES  
E-000145/2014  
E-000259/2014  
P-001087/2014  
Respuesta del Sr. Andor  
en nombre de la Comisión  
(5.3.2014)

De conformidad con el artículo 35 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea «Toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales». Los Estados miembros tienen la obligación de garantizar que la aplicación de la legislación de la UE a nivel nacional se ajusta a la Carta de la UE.

La legislación de la UE prevé la coordinación de los sistemas de seguridad social, no su armonización; esto significa que los Estados miembros pueden determinar libremente las particularidades de su sistema nacional de seguridad social, incluidos los criterios de concesión, las prestaciones que concede, el cálculo de las mismas y cómo han de abonarse las cotizaciones. La legislación de la UE establece normas y principios comunes que las autoridades nacionales deben cumplir al aplicar la legislación nacional.

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 883/2004, en caso necesario, una persona asegurada en un Estado miembro tiene derecho a recibir asistencia sanitaria durante una estancia en otro Estado miembro. La tarjeta sanitaria europea certifica este derecho.

Las personas no activas están sujetas a la legislación del Estado miembro de residencia, que se identifica con el centro de interés habitual de una persona. Para decidir si una persona cumple las condiciones de «residencia habitual», la institución competente debe llevar a cabo una evaluación global. Tal como se expone en la respuesta de la Comisión a la pregunta escrita E-012596-13<sup>1</sup>, una persona puede ausentarse temporalmente durante un período superior a noventa días y seguir manteniendo su residencia habitual en ese Estado.

Por lo que se refiere a las implicaciones de la nueva legislación española para la aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004, la Comisión se pondrá en contacto con las autoridades españolas a fin de que se le proporcione toda la información disponible en relación con el tema descrito.

---

<sup>1</sup> <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=WQ&reference=E-2013-012596&language=ES>